



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR

Que el día de hoy **16 de agosto de 2022** siendo las 8:00 a.m. y durante el término de cinco (5) días hábiles se encuentran fijadas en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá las Resoluciones Nos. **CJR22-0307, CJR22-0308, CJR22-0309, CJR22-0311, CJR22-0312, CJR22-0308, CJR22-0313** y **CJR22-0314**; por medio de las cuales se resuelven los recursos de apelación interpuestos contra las Resoluciones Nos. CSJBTR-49 del 30 de marzo y CSJBTR-79 del 22 de abril de 2022; por medio de las cuales decidió respecto de las solicitudes de actualización dentro del concurso de méritos, convocado mediante Acuerdo No. CSJBTA17-556 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios:

**HÉCTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
PRESIDENTE**